

**URGENTE**

0-35



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION  
RCO // IAV // MGC // RPA // COL // SSP // etc. -



DECRETO EXENTO N° 132 /  
CAUQUENES,

10 ENE. 2024

**VISTOS:**

1. Decreto Exento N°5589 de fecha 30 de noviembre de 2023 de Alcaldesa de la Municipalidad de Cauquenes, que Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondientes a la Licitación Pública para el "CONTRATO DE SUMINISTRO CANASTAS PLAN ASISTENCIAL MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES 2024"
2. Acta Apertura Electrónica de la Adquisición ID: 4372-76-LQ23, de fecha 20 de diciembre de 2023.
3. Acta de Evaluación firmado por la Comisión de Evaluación Técnica de fecha 21 de diciembre de 2023.
4. Certificado N°745 de fecha 26 de diciembre de 2023, que certifica que en Sesión Extraordinaria N°96 de fecha 26 de diciembre de 2023, se acuerda aprobar la adjudicación de la Licitación "CONTRATO DE SUMINISTRO CANASTAS PLAN ASISTENCIAL MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES 2024", al oferente **SOCIEDAD DE INVERSIONES VALENZUELA SPA**
5. Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
6. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
7. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
9. Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- Que, a la Municipalidad de Cauquenes, en su rol de velar por el desarrollo social y bienestar de la población de la comuna, le corresponde brindar asistencia social a través de canastas de alimento para las personas en estado de manifiesta necesidad o precariedad, para lo que debe disponer de los medios para que dicha ayuda sea pertinente o sobre todo oportuna, es decir; que los carenciados puedan contar con lo que requieran cuando la situación lo amerita.

**DECRETO:**

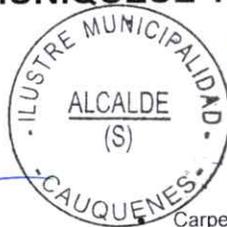
- 1°. **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID:4372-76-LQ23 "CONTRATO DE SUMINISTRO CANASTAS PLAN ASISTENCIAL MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES 2024", al oferente **SOCIEDAD DE INVERSIONES VALENZUELA SPA**, R.U.T 77.212.675-1; por un monto o valor total unitario de la canasta de alimentos Plan Asistencial que asciende a \$ 24.840 (Impuesto Incluido); y unos plazos de Entrega Normal de 1 día corrido a contar de la emisión de la Orden de Compra y de Entrega de Emergencia también de 1 día corrido a contar de la emisión de la Orden de Compra, respectivamente; y, con una vigencia del contrato de suministro que va desde la fecha de firma del contrato hasta el 30 de noviembre de 2024, inclusive.
- 2°. **IMPÚTESE**, el gasto derivado de la presente adjudicación a la **Cuenta N°215-22-01-001** del Presupuesto Municipal año 2024.
- 3°. **PROCEDASE**, a la Publicación del presente decreto en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**ILSE ABANIS VILCHES**

SECRETARIA MUNICIPAL



**RAFAEL E. CORREA ORELLANA**  
Según Decreto Exento N° 4037

ALCALDE

**Distribución:**

- Dirección de Desarrollo Comunitario Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Contabilidad

- Carpeta Adquisición.
- Oficina de partes.